



Harmony School of Innovation – Sugar Land
Campus Política de Participación de los Padres
2018-2019

Harmony Public Schools Declaración de la Misión

"Para preparar a cada estudiante para la educación superior a través de la entrega de un programa educativo centrado en el estudiante con un fuerte énfasis en las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología en un ambiente seguro, afectuoso y de aprendizaje colaborativo."

Declaración de Propósito

El éxito de los estudiantes de la Escuela Pública de Harmony esta basada en un programa que hace hincapié en la excelencia académica, mientras motiva el logro de los estudiantes. El modelo Harmony School es:

- Riguroso (prepara estudiantes para la universidad);
- Relevante (refuerza las habilidades de matemáticas y ciencias); y,
- Relaciones (una fuerte cultura de relaciones personales significativas, reforzadas por los maestros y padres de familia)

Harmony atribuye los buenos resultados de sus escuelas y estudiantes a tres principios básicos dentro del modelo de la escuela:

- Un plan de estudios de matemáticas y ciencias desafiante con el apoyo de la teoría;
- Un enfoque en la evaluación de todo el sistema escolar; y,
- Una cultura de la competencia constructiva, la disciplina y el compromiso de los padres.

Para ello, queremos establecer una asociación con los padres y con la comunidad. Los padres juegan un papel muy importante como los primeros maestros de los niños. Su apoyo para sus hijos y para la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos en cada paso del camino

En apoyo de fortalecer el rendimiento académico estudiantil, Harmony School of Innovation – Sugar Land recibe el Título I, Parte A y debe desarrollar conjuntamente con, de acuerdo con, y distribuir a los padres de una política de participación de los padres por escrito que contenga la información requerida por el artículo 1.118 niños participantes (a) (2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (amplia política de participación de los padres del distrito). La política establecerá las expectativas de participación de los padres y describe cómo en Harmony Science Academy – Dallas. Se implementará una serie de actividades específicas de participación de padres.

PART I. EXPECTATIVAS GENERALES

Harmony School of Innovation – Sugar Land acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de los padres requerida a nivel de la escuela que cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, una escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política será puesta a disposición de la comunidad local y actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo el Título I, Parte A, los requisitos de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo el suministro de información y informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa de toda la escuela de Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela va a presentar cualquier comentario de los padres con el plan cuando estos sean sometidos por el plan de la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela incluirá la participación de los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A en las decisiones sobre la forma en que el 1 por ciento del Título I, Parte A los fondos reservados para la participación de los padres se gasta, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento de la 1 por ciento sea reservado y vaya directamente a las escuelas.
- La escuela va a construir su propia y la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos.
- La escuela proveerá apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA como los padres pueden solicitar.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en dos vías regulares y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que:

(A) que los padres juegan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos;

(B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres sean socios en la educación de sus hijos y se incluyan, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de la ESEA.

PART II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO ESCUELA IMPLEMENTARÁ ESCOLARES REQUERIDOS **COMPONENTES POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

Nuestra Escuela tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en la articulación del desarrollo de su plan de participación de los padres de la escuela bajo la sección 1118 de la ESEA:

Acciones: Nuestra escuela tiene un Estado oficial de la Dirección de la escuela a finales de septiembre a octubre de cada año escolar para revisar con los padres requisitos escolares de Título I y Política de Participación de los Padres de la escuela. Además, el director da a los padres una actualización de los datos de prueba de la escuela, el estado de progreso anual adecuado, y también facilita una revisión del plan de mejora de la escuela.

Nuestra Escuela tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:

Acciones: Nuestra escuela invita anualmente a los padres a participar en las reuniones de revisión y modificación para examinar y discutir nuestro Plan de Mejoramiento Escolar y Política de Participación de los Padres. La escuela revisa constantemente la política de la escuela de una manera organizada, continua y oportuna. Una PTA organizada se ha establecido en nuestra escuela para crear un foro de opinión de los padres y su participación. Nuestra escuela publica y difunde y a los maestros y otros miembros del personal, padres, estudiantes y la comunidad, los resultados de la revisión anual de conformidad con el párrafo (2) de todas las escuelas servidas bajo esta parte en los perfiles de rendimiento de cada escuela, que incluyen los resultados desglosados estadísticamente como necesarios por la sección 1111 (b) (3) (I).

Nuestra Escuela celebrará una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en el Título I, parte A programas, y para explicar el Título I, los requisitos de la Parte A y el derecho de los padres a participar en el Título I, parte A programas. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones de participación de los padres adicionales, como por la mañana o por la noche, por lo que la mayor cantidad de padres posible puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de los niños participantes en el título I, parte A programas a esta reunión, y les animará a asistir, a través de:

Acciones: La información relacionada con respecto a los programas para padres, reuniones y otras actividades serán enviados a los padres de una manera oportuna. La información puede ser distribuida a través de boletines semanales, llamadas de teléfono, sitios web, o por medio de los maestros del salón de clases. El proporcionar formación y los materiales específicos para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento. Una reunión anual donde los padres aprenderán acerca de los requisitos del programa de la escuela del Título I. Una carta será enviada a los padres y reuniones de cada niño se dará a conocer en cada sitio web del campus. Conferencias para reuniones de padres llevaron a cabo dos veces en un año. Los horarios de las reuniones tiene que ser acomodados a las necesidades de los padres. Las comunicaciones con los padres estarán en un formato y un lenguaje que ellos puedan entender.

Nuestra Escuela Provee a los padres de los niños participantes de información oportuna sobre programas bajo esta parte; descripciones y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso del estudiante y los niveles de dominio que los estudiantes deben cumplir; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

Acciones: Nuestra escuela se comunica con los padres a menudo acerca de currículo y expectativas de evaluación, así como de los amplios requisitos de la escuela en relación con la entrega de la instrucción, las técnicas utilizadas para evaluar el trabajo del estudiante, y los rituales individuales en el aula y las rutinas pertinentes para el éxito académico de nuestros estudiantes. Se utilizarán una variedad de técnicas comunicativas, tales como: nuestro manual escolar, boletines semanales, la página web del colegio, los sitios de internet de los profesores, llegar a la escuela (sistema de llamadas de teléfono), las conferencias de padres / maestros, las reuniones del Consejo Escolar, notas individuales, Las noches de diversión familiar, Encuestas , sitios web Harmony padres, talleres para padres, Casa Abierta, Noche de Regreso a la Escuela, Boleta de calificaciones, resultados de referencia, etc para solicitar la participación de los padres y ofrecer información importante en la esperanza de crear un diálogo productivo entre el hogar y la escuela en relación con la mejora de rendimiento de los estudiantes.

PART III. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

Como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará junto con los padres de todos los niños servidos bajo esta parte un acuerdo entre la escuela y padres que delinea cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el logros académicos.

La educación de un estudiante no es sólo la responsabilidad del profesor, sino también de los padres y el niño. Por esta razón, Padres y Maestros --- Estudiante compacto ha sido desarrollado y es utilizado en nuestra escuela. Este documento sirve como un acuerdo entre todas las partes que van a adherirse a ciertos deberes y responsabilidades para asegurar el éxito del estudiante. Es revisado y firmado por todo al comienzo de cada año escolar. Los pactos firmados se mantiene por el profesor y se utilizan en las conferencias de padres y estudiantes para recordar a cada participante de sus responsabilidades. Estos pactos también se utilizan para motivar a los estudiantes y padres de familia a participar más en el proceso educativo y para que los padres sepan que son socios iguales en el aprendizaje de sus hijos.

PART IV. DISTRITO DISCRECIONAL AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE COMPONENTES DE POLÍTICA

La Política de Participación de padres en la escuela puede incluir párrafos adicionales enumerando y describiendo otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, opta por emprender para fortalecer la capacidad de los padres para la participación en el sistema escolar y la escuela para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas bajo la sección 1118 (e) de la ESEA:

- con el fin de maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos, la organización de reuniones de la escuela oflecera una variedad de horarios, o la realización de conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no puedan asistir a los conferencias en la escuela;
- adoptar y aplicar modelos para mejorar la participación de los padres;
- el establecimiento de un amplio consejo asesor de padres del distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en el Título I, parte A programas;
- el desarrollo de roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas en las actividades de participación de los padres; y
- proporcionar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres

PART V. ADOPCIÓN

Esta amplia Política de Participación de Padres del Distrito ha sido desarrollada conjuntamente con, y en acuerdo con los padres de los niños participantes en el título I, parte A programas, como lo demuestra hojas de inscripción y agendas de reunión.

Esta política fue adoptada por Harmony School of Innovation en 20 de septiembre, 2018 y estará en vigor durante el período de un año. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de Título I, Parte A los niños que participan en o antes 4 de octubre, 2018.

(Firma del funcionario autorizado)

(Fecha)